



HOJA INFORMATIVA: ASOCIACIONES PARA PACTOS DE PROTECCIÓN INFANTIL

¿QUÉ ES UNA ASOCIACIÓN PARA PACTOS DE PROTECCIÓN INFANTIL (CPC)?

Una asociación CPC es un plan plurianual elaborado conjuntamente por Estados Unidos y un país en particular que documenta el compromiso de los dos gobiernos para alcanzar objetivos comunes encaminados a fortalecer los esfuerzos del país para procesar (enjuiciar) y condenar con efectividad a los traficantes de menores, proporcionar cuidado integral teniendo en cuenta los traumas sufridos por los niños víctimas de estos crímenes y prevenir la trata de menores en todas sus formas. Ver 22 U.S.C. § 7103a. La asociación puede estar vigente hasta cinco años.

¿CÓMO SE SELECCIONAN LOS PAÍSES DE UNA ASOCIACIÓN CPC?

La Oficina para el control y la lucha contra la trata de personas (TIP) del Departamento de Estado de Estados Unidos selecciona a los países en base a una revisión de diversos factores y consultas con las oficinas y divisiones del Departamento de Estado, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos y otras agencias federales relevantes, según corresponda. Al realizar esta selección, la Oficina TIP considera la descripción del país y las recomendaciones específicas del país del más reciente *Informe sobre la trata de personas*, que es el plan de acción nacional del país para combatir la trata de personas y la estrategia nacional de protección a la infancia, según proceda.

Los factores específicos de cada país que deben considerarse incluyen, entre otros, los siguientes:

- » La prevalencia de la trata de personas en el país y las formas específicas de trata de menores documentadas en el último *Informe anual sobre trata de personas*.
- » Voluntad política demostrada por el gobierno para emprender acciones significativas contra la trata de menores utilizando el paradigma “3P” (*procesamiento [enjuiciamiento] de los tratantes, protección de las víctimas y prevención de la trata de personas*).
- » Evidencia de un compromiso por parte del gobierno para trabajar en asociación con Estados Unidos y con la sociedad civil del país y las organizaciones internacionales con experiencia en la lucha contra la trata de personas, y de cooperar con la monitorización y evaluación de las actividades del proyecto apoyadas mediante la asociación.
- » Nivel de desarrollo económico, con especial atención en los países de ingresos bajos o medios.
- » Registro de logros en el país según la Corporación del Desafío del Milenio (*Invertir en las personas, fomentar la libertad económica y gobernar con justicia*).
- » Registro de logros según la organización *Freedom House* (*libertad, derechos políticos, libertades civiles*).
- » Índice de Percepción de la Corrupción (*Transparencia Internacional*).
- » Datos del *World Factbook* (“Libro Mundial de datos”: *Excedente/déficit presupuestario; esperanza de vida escolar; tasa de alfabetización; tasa de trabajo infantil; tasa de desempleo; y otros*).



- » Análisis de la programación relacionada con el gobierno de Estados Unidos en el país (*salud y desarrollo infantil, protección infantil, estado de derecho, lucha contra la trata, trabajo infantil, etc.*).
- » Revisión de las restricciones legales, políticas y fiscales relacionadas con la ayuda exterior u otros compromisos en el país.

¿CUÁNTA FINANCIACIÓN HAY DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL MARCO DE UNA ASOCIACIÓN CPC?

La Oficina TIP tiene previsto proporcionar hasta cinco millones de dólares para proyectos en el marco de las nuevas asociaciones CPC e insta a los gobiernos participantes a invertir recursos específicos.

¿CÓMO SE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA A UN PAÍS MIEMBRO DE UNA ASOCIACIÓN CPC?

Se prestará asistencia mediante subvenciones, acuerdos de cooperación o contratos a la sociedad civil u organizaciones internacionales u otras entidades con conocimientos especializados en la lucha contra la trata de personas.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE UNA ASOCIACIÓN CPC?

El propósito de una asociación CPC es trabajar en colaboración con un gobierno a través de un compromiso conjunto y con asistencia administrada mediante proyectos diseñados específicamente para mejorar las iniciativas del gobierno y de la sociedad civil, con la finalidad de enfrentar eficazmente los problemas de la trata de menores en el país.

Durante el curso del desarrollo de una asociación CPC se examinará el contexto único de la situación de la trata en el país y se analizarán las estrategias para abordar la trata de menores con el objetivo de alcanzar un compromiso compartido respecto a los elementos que serán incluidos en el mecanismo de asociación. Estos pueden incluir:

- » Objetivos específicos que el gobierno extranjero y Estados Unidos esperan alcanzar durante el período de la asociación CPC;
- » Responsabilidades de los participantes (el gobierno extranjero y Estados Unidos) en el logro de dichos objetivos;
- » Las contribuciones respectivas calculadas por Estados Unidos y el gobierno extranjero;
- » Descripciones breves de las actividades que se llevarán a cabo para alcanzar dichos objetivos; y
- » Los mecanismos propuestos para implementar las actividades de la asociación, monitorizar el avance y evaluar los resultados, y mantener los logros tras la conclusión de la asociación.

Para más información sobre las asociaciones CPC existentes en la actualidad, visite <https://www.state.gov/j/tip/cpc/> (en inglés).

